JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2016 00708** 00

Habrá lugar a **REQUERIR** nuevamente a la demandante para que dé estricto cumplimiento a lo dispuesto en autos de fecha 20 de abril y 17 de noviembre de 2021, esto es, para que realice todas las gestiones tendientes a dar un impulso efectivo al trámite, en vista de que el presente proceso ha permanecido en inactividad por más de cinco años, sin que hasta el momento se le haya dado continuidad al trámite.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a751d72c099f49c7b189b720e561a1255e95fb0a650610d2bd79daa3bb85da29

Documento generado en 28/03/2022 12:31:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica